



**TESTIMONIO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE MARZO DEL
2012.-**

En la Casa Consistorial de Huétor Tajar, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de Marzo del año dos mil doce, celebró sesión ordinaria el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Delgado Ayén con la asistencia de los Sres. Concejales/as relacionados al margen, no asistiendo debidamente excusados, los que también se indican, actuando de Secretaria, la que lo es de la Corporación, D^a Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

SRES/AS. ASISTENTES

PRESIDENTE

D. FERNANDO DELGADO AYÉN

CONCEJALES/AS

PSOE

D^a. MARIA DOLORES LOPEZ JIMÉNEZ
D^a ENCARNACION REDONDO SANJUAN
D. MIGUEL ANGEL SANJUÁN MOLINA
D^a ANA BELEN GALVEZ CAPILLA
D. JUAN JOSÉ MORALES SERRANO
D. JORGE JESUS MORENO CACERES
D. CARLOS FRANCISCO ARCO MONTORO
D^a M^a CARMEN CHAMORRO GARCIA

P.P.

D^a. ELISA MARIA GALVEZ GONZALEZ
D. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO HIDALGO
D^a ANA CONSUELO VILLEN MOLINA

UPyD

D. VICTORIANO AYLLON CALIZ

SECRETARIA

D^a. PILAR VIDAL SÁNCHEZ-PALENCIA.

ORDEN DEL DÍA

**01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION
ANTERIOR DE FECHA 29.02.2012.-**

Sometida a aprobación el borrador del Acta de las sesión plenaria anterior de fecha 29.02.2012, resulta aprobada en su integridad, por unanimidad de los trece miembros corporativos que de hecho y derecho componen la Corporación Municipal, procediendo a su trascipción al Libro de Actas según lo dispuesto por el Art. 110.2 del



Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

02.- DACCION DE CUENTAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta a los miembros asistentes de las Resoluciones de la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, siendo estas las que a continuación se relacionan:

DECRETO Nº CONTENIDO.

DECRETO Nº	CONTENIDO.
937/11	APROBACIÓN EXPTE. MODIFICACIÓN CRÉDITOS 11/2011. IMPORTE: 29.000,00 €
50/12	CONTRATACIÓN LABORAL CONSERJE EDIFICIO O.A.L. SEGÚN BOLSA DISCAPACITADOS, R.D. 58/2008., DÑA. FRANCISCA DÍAZ PÉREZ.
51/12	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO, DÑA. MARÍA JESÚS GÁLVEZ ORTEGA.
52/12	CONTRATACIÓN LABORAL AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, DÑA. M ^a . TERESA GONZÁLEZ MATAS.
53/12	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN TÉCNICO CULTURA., D. JOSÉ MOLINA PINILLA.-
54/12	CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERO, D. ALBERTO COBOS BARROSO.
55/12	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO: 15.FEBRERO 2012.
56/12	
57/12	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, DÑA.MÓNICA MARTÍN FUENTES, IMPORTE: 100,00 €
58/12	INCOACCIÓN EXPTE. SANCIONADOR INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA., D. KEKE REN., "BAZAR ARTÍCULOS REGALO "-
59/12	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL, D ^a . ROSARIO VILLALTA BRAVO.
60/12	APROBACIÓN PROPUESTA MESA DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN OBRAS "CAMINOS RURALES 2010", "ACONDICIONAMIENTO CAMINO DEL SOTO, VÍA PECUARIA LA REALENGA Y MURO DE PROTECCIÓN RÍO GENIL EN CAMINODE LOJA".
61/12	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE D. GERMAN MARCHAL BERMÚDEZ, IMPORTE 250,00 €.
62/12	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO, DÑA. MARÍA JOSÉ LOZANO RUIZ.
63/12	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL LIMPIADORA., DÑA. PILAR CAMPAÑA PAVÓN.
64/12	CESIÓN DE CRÉDITO "INSTALACIONES NAVEROS S.L.", A FAVOR CAJA GRANADA, COBRO FACTURAS RTVAS. GASTOS CERTIFICACIONES OBRA CONTRUCC. 15 VPO. CL. ÁLVARO DE LUNA.
65/12	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, DÑA. MARÍA DE LOS REMEDIOS MARTÍNEZ LACAL. 250,00 €.-
66/12	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRBLE, D. JUAN GONZÁLEZ QUINTANA. IMPORTE: 320,00 €
67/12	CONTRATACIÓN LABORAL CONSERJE Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES BOLSA DISCAPACITADOS, 58/2008, D.JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MONTOYA.
68/12	CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERO, D. JONATHAN RUIZ FUENTES.,
69/12	RESOLUCIÓN FINAL VEHÍCULO ABANDONADO VÍA PÚBLICA: OPEL KADETT GR 5010 T.



69/12	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO: 29.FEBRERO.2012.
70/12	CONVOCATORIA JUNTA GOBIERNO LOCAL: 22. FEBRERO 2012.
71/12	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL JARDINERO DE VENTA NUEVA, SEGÚN BOLSA DE DESCAPACITADOS, R.D. 58/2008., IVAN MARTÍN QUIJADA.
72/12	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN LIMPIADORA., DÑA. ANA M ^a . ESCAMILLA HERRANZ.
73/12	CONTRATACIÓN LABORAL, PEÓN DE JARDINERÍA, D. ÁNGEL LÓPEZ MARTÍN.
74/12	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. GUADALUPE CARBELO MARTÍN.
75/12	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN MONITOR DE ESCUELA INFANTIL, DÑA. GUADALUPE CARBELO MARTÍN.
76/12	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, D. VELERIY SUKHAR.
77/12	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, DÑA. OLGA M ^a . ROBLES MONTERO.-
78/12	COMPROMISO APORTACIÓN MUNICIPAL PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE GRANADA, ANUALIDAD 2012-2013.-
79/12	APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS "ACONDICIONAMIENTO CAMINO DEL SOTO, VÍA PECUARIA, LA REALENGA Y MURO DE PROTECCIÓN EN RÍO GENIL EN CAMINO DE LOJA", (EXPTE. 39-B/2011).
80/12	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2011.
81/12	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 29.FEBRERO.2012.
82/12	CONTRATACIÓN LABORAL LIMPIADORAS: D ^a . MARÍA JAEL CHICA CHICA, DÑA. MARÍA SOLEDAD ORTEGA MATA, DÑA. FARIDA MOHAMED CHAIB Y DÑA. CARMEN LOZANO ESCOBAR.
83/12	CONTRATACIÓN LABORAL LIMPIADORA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA, DÑA. JULIA CORDÓN ARENAS.
84/12	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS MES DE FEBRERO/2012., IMPORTE: 373,99 €
85/12	AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, RECONOCIMIENTO Y ORDENACIÓN PAGOS, NÓMINAS FEBRERO 2012.
86/12	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D.ÁNGEL LÓPEZ MARTÍN, 50,00 €.-
87/12	CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE LA CONSTRUCCIÓN, D.JORGE AGUILERA CALVO.
88/12	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL JARDINERO PODADOR., D. MANUEL GUERRERO ARCO.
89/12	CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE METAL., D. CRISTOBAL MONTALBAN FERNÁNDEZ.
90/12	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, DÑA. MARÍA JOSÉ LOZANO RUIZ.
91/12	ESTIMACIÓN SOLICITUDES ALTAS PADRÓN MUNICIPAL HABITANTES: D ^a . SILVIA MARTIN MOLINA Y 37 MÁS".
92/12	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 07.MARZO.2012.
93/12	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. ÁNGEL LÓPEZ MARTÍN, IMPORTE: 80,00 €.-
94/12	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL CONSERJE EDIFICIO DEL O.A.L. SEGÚN BOLSA DE DISCAPACITADOS R.D. 58/2008., D ^a , FRANCISCA DÍAZ PÉREZ.
95/12	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO, DÑA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ JIMÉNEZ.
96/12	RESOLUCIÓN DEL RECURSO REPOSICIÓN INTERPUESTO POR CONSTRUCCIONES MAYGAR S.L. (EXPTE. 63/2012).
97/12	CONTRATACIÓN LABORAL BARRENDERO, BOLSA DE DISCAPACITADOS



	R.D. 58/2008., D. FRANCISCO JOSÉ GARCÍA GARCÍA.
98/12	CONTRATACIÓN LABORAL PEÓN DE JARDINERÍA., D. JESÚS VILLALÓN ORMEÑO.
99/12	CONTRATACIÓN LABORAL PERÓN D E LA CONSTRUCCIÓN., D. PEDRO JOSÉ RINCÓN DAZA.
100/12	CONTRATACIÓN LABORAL AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO , DÑA. JOSEFA MORENO ORTIZ.
101/12	CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORA, DÑA. JUDIT HIDALGO MARIN.-
102/12	PRÓRROGA CONTRATO LABORAL LIMPIADORA, DÑA. Mª. DE LOS REMEDIOS MARTÍNEZ LACAL.
103/12	CONTRATACIÓN LABORAL DE LIMPIADORA, DÑA. Mª. BELÉN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.
104/12	CONTRATACIÓN LABORAL LIMPIADORA., DÑA. Mª. DEL CARMEN MACIAS CARDENETE.
105/12	APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CRÉDITOS 01/2012., IMPORTE: 608.807,88 €
106/12	ESTIMACIÓN SOLICITUD BAJA LIBREO REGISTRO PAREJAS DE HECHODEL AYUNTAMIENTO: D. ANTONIO DELGADO LUQUE Y DÑA. MARÍA GARCÍA HENESTROSA
107/12	EXPTE. VEHÍCULO ABANDONADO CL. SEVILLA: GR- 5010 T
108/12	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: 14.MARZO.2012.
109/12	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, DÑA. VALERY SUKHAR. IMPORTE: 200,00 €
110/12	ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR., A D. JAVIER MARCOS SÁNCHEZ., "SALÓN RECREATIVO CRUZ BLANCA".
111/12	IMPOSICIÓN SANCIÓN., A D. KEKE REN COMO PROPIETARIA DEL LOCAL SITUADO EN P.I. LAPACHARES, CL. BOLIVIA. S/N.
112/12	CONTRATACIÓN LABORAL DE BARRENDERO, D. JOSÉ ANTONIO CORTÉS GÓMEZ.
113/12	CONTRATACIÓN LABORAL MONITOR DE ESCUELA INFANTIL: DÑA. LETICIA EUGENIA NOGUERAS DE LA FUENTE.
114/12	CONTRATACIÓN LABORAL SUSTITUCIÓN TÉCNICO DE CULTURA., D. JOSÉ MOLINA PINILLA.
115/12	FORMA DE PERMITIR A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE CONOCER SU INCLUSIÓN O NO EN LA RELACIÓN CERTIFICADA DEL ART. 3 DEL REAL DECRETO- LEY 04/2012.
116/12	CONCESIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE, D. ABRAHAN GONZÁLEZ GUZMAN, IMPORTE: 300,00 €
117/12	APROBACIÓN CERTIFICACIÓN ORDINARIA Nº 1 DE LA OBRA 2011/2/PIDEC-6 DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS. PABELLÓN II FASE.

03.- APROBACION ADHESION AL PACTO DE ALCALDES Y A LA CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD-CARTA DE AALBORG. (EXPTE.76/2012).-

Acuerdo adoptado el día 14 de Marzo del 2012 por la JGL

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros asistentes del Texto del documento que integra el Pacto de Alcaldes, en el que se recogen los compromisos a contraer, para una energía sostenible local dentro del "Plan de Acción para la Eficiencia Energética de la U.E".



Visto el contenido del mismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, adopto el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Huétor Tajar al Pacto de Alcaldes, asumiendo todos los compromisos en el recogidos y especialmente los siguientes:

-Ir mas allá de los objetivos establecidos por la U.E. para el 2020 y reducir las emisiones de CO2 en nuestros respectivos territorios en, por lo menos un 20%.

-Presentar un plan de acción para la economía sostenible, incluida la elaboración de un inventario de referencia de las emisiones en las que se resuma como se cumplirán los objetivos, en el plazo de un año desde la fecha mencionada.

-Presentar un informe de ejecución al menos cada dos años, a partir de la presentación del Plan de acción con fines de evaluación, seguimiento y control

-Organizar "Días de la Energía", en cooperación con la Unión Europea y con otras partes interesadas, para que la ciudadanía pueda beneficiarse de las oportunidades y de las ventajas que brinda un uso energético mas inteligente, así como informar periódicamente a los medios de comunicación locales sobre el desarrollo del Plan de acción.

-Asistir y contribuir a la conferencia anual de Alcalde de la U.E.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde para suscribir el documento de adhesión al Pacto de Alcaldes, en el que se asumen todos los compromisos relacionados en el texto, y especialmente los relacionados en el apartado anterior.

TERCERO. Someter el presente Acuerdo a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que este celebre.

3.- APROBACION DE LA CARTA DE LAS CIUDADES EUROPEAS HACIA LA SOSTENIBILIDAD-CARTA DE AALBORG.-

Acuerdo adoptado el dia 14 de Marzo del 2012 por la JGL

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del contenido de la Carta de Aalborg así como de los compromisos en ella recogidos, suscrita por los Gobiernos Locales Europeos unidos en la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos Sostenibles, reunidos en la Conferencia de Aalborg+10, ratificando una visión común de un futuro sostenible entre las comunidades.

Visto el contenido de la misma, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, adopto el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad-Carta de Aalborg, en los siguientes términos:

1-Suscribir la Carta de Aalborg.

2- Suscribir los compromisos de Aalborg.

3- Desarrollar un análisis integrado de los principios generales de los compromisos de Aalborg en el plazo de 12 meses, a partir de la fecha de la firma de esta carta, como punto de partida del procedo de definición de objetivos. Este análisis incluirá un contexto político, se referirá a los compromisos políticos existentes y descubrirá los



retos actuales.

4-Formar parte de un proceso local participativo para fijar los objetivos que incorporen la ya existente Agenda Local 21 u otra planificación de actuaciones de sostenibilidad local y que tome en consideración los resultados de este análisis de los principios generales.

5- Priorizar la tareas, con el propósito de abordar los 10 compromisos sobre

- FORMAS DE GOBIERNOI
- GESTION MUNICIPAL HACIA LA SOSTENIBILIDAD
- RECURSOS NATURALES COMUNES
- CONSUMO Y FORMAS DE VIDA RESPONSABLES
- PLANEAMIENTO Y DISEÑO URBANISTICO
- MEJOR MOVILIDAD Y REDUCCION DEL TRÁFICO
- ACCION LOCAL PARA LA SALUD
- ECONOMIA LOCAL VIVA Y SOSTENIBLE
- IGUALDAD Y JUSTICIA SOCIAL
- DE LO LOCAL A LO GLOBAL

6- Fijar los objetivos locales individuales en el plazo de 24 meses desde la firma de estos documentos, teniendo en cuenta el Anexo de los compromisos de Aalborg como fuente de inspiración, así como fijar marcos temporales para cada objetivo que resulten adecuados para demostrar el progreso hacia el cumplimiento de nuestros Compromisos.

7- Realizar una revisión de seguimiento periódica de los logros para que sea puesta a disposición de los ciudadanos.

8- Proporcionar información regular sobre los objetivos y los progresos en relaciona con la campaña de Ciudades y Pueblos hacia la sostenibilidad, y a través de esta cooperación revisar el progreso y aprender unos de otros. Esta prevista una primera revisión para el año 2010, con las subsiguientes revisiones programadas en ciclos de cinco años.

Suscribir la Carta de Aalborg.

Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Huétor Tajar al Pacto de Alcaldes, asumiendo todos los compromisos en el recogidos y especialmente los siguientes:

-Ir mas allá de los objetivos establecidos por la U.E. para el 2020 y reducir las emisiones de CO2 en nuestros respectivos territorios en, por lo menos un 20%.

-Presentar un plan de acción para la economía sostenible, incluida la elaboración de un inventario de referencia de las emisiones en las que se resuma como se cumplirán los objetivos, en el plazo de un año desde la fecha mencionada.

-Presentar un informe de ejecución al menos cada dos años, a partir de la presentación del Plan de acción con fines de evaluación, seguimiento y control

-Organizar "Días de la Energía", en cooperación con la Unión Europea y con otras partes interesadas, para que la ciudadanía pueda beneficiarse de las oportunidades y de las ventajas que brinda un uso energético mas inteligente, así como informar periódicamente a los medios de comunicación locales sobre el desarrollo del Plan de



acción.

-Asistir y contribuir a la conferencia anual de Alcalde de la U.E.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde para suscribir el documento de adhesión al Pacto de Alcaldes, en el que se asumen todos los compromisos relacionados en el texto, y especialmente los relacionados en el apartado anterior.

TERCERO. Someter el presente Acuerdo a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que este celebre.

04.- DACION DE CUENTAS EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO 11/2011.-

05.- DACCION DE CUENTS INCORPORACION DE REMANENTES. EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO 1/2012.-

Expediente Gestiona nº: 68/2012.

Procedimiento: Modificación de Créditos, Modalidad de Incorporación de Remanentes de Créditos.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 105/2012

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos núm. 01/2012, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 01/2012, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en partidas de Gastos

Partida	Descripción	Euros
151 62202	Construcciones Sociales	269.354,17
155 61900	Planes Provinciales Obra 2010/GPP-58	16.556,31
340 63001	2ª Fase Obra Pider/2008 Remodelación y Mejora Pabellón de Deportes Municipal	70.000,00
414 61901	Obra Mejora y Acondicionamiento del Camino Rural el Soto, La Realenga y muro en camino de Loja	252.897,40
	TOTAL GASTOS	608.807,88

Altas en partida de Ingresos

Cap. Art.	Concepto	Euros
870.10	APLICACIÓN PARA FINANCIACIÓN DE INCORPORACIONES DE CREDITO	608.807,88
	TOTAL INGRESOS	608.807,88



SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde-Presidente, D. Fernando Delgado Ayén, en Huétor Tájar, a 12 de Marzo de 2012; de lo que, como Secretaria, doy fe.

06.-DACCION DE CUENTAS EXPEDIENTE DE APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011.(EXPTE Nº 65/2012).-

Se da cuenta de la Resolución de la alcaldía por la que se aprueba la liquidación de Presupuesto del año 2011, que literalmente dice lo siguiente:

“Resolución de Alcaldía de Aprobación de la Liquidación Expediente nº: 65/2012.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 80/2012

Visto que con fecha 29 de Febrero de 2012, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2011.

Visto que con fecha 29 de Febrero de 2012, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con fecha 29 de Febrero 2012, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2011.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.



Lo manda y firma Alcalde-Presidente del Ayto. de Huétor Tájar, D. Fernando Delgado Ayén, en Huétor Tájar, a 29 de Febrero de 2012; de lo que, como la Secretaria, doy fe".

07.- APROBACION OPERACIÓN DE TESORERIA.(EXPTE.

08.- RELACION DE PAGO A PROVEEDORES: DECRETO 04/2012.(EXPTE. 72/2012).-

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 115/2012

SOBRE LA FORMA DE PERMITIR A LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES CONOCER SU INCLUSIÓN O NO EN LA RELACIÓN CERTIFICADA DEL ART. 3 DEL REAL DECRETO-LEY 4/2012

A los efectos de facilitar el ejercicio del derecho que asiste a los interesados para conocer la información que les afecte (con respeto a la normativa de protección de datos de carácter personal) según lo establecido por el Real Decreto-ley 4/2012,

DISPONGO:

1º) Los interesados a que hace referencia el art. 4 del RD-ley 4/2012 podrán consultar su inclusión o no en la relación certificada remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de acuerdo con el artículo 3 del citado RD-ley 4/2012.

2º) La consulta se hará exclusivamente:

- Personándose en la oficina de la Intervención Municipal, en días hábiles en horario de 08 a 15 horas.
- Mediante petición por escrito dirigida a la Intervención Municipal presentada en el Registro General de Documentos de este Ayuntamiento o en los términos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

3º) En todos los casos, los interesados deberán acreditar su personalidad mediante la exhibición y/o aportación de la siguiente documentación:

- Personas físicas: NIF/DNI o documento equivalente en el caso de extranjeros. En caso de acudir mediante apoderado se deberá aportar poder bastante al efecto, en los términos que se señalan en el apartado siguiente:
- Personas jurídicas: podrán acceder a la información a través de representante que cuente con poder otorgado al efecto bastante por la Secretaría Municipal, Abogacía del Estado, Servicio Jurídico de la Junta de Andalucía o cualquier otra administración pública. El apoderado deberá acreditar su personalidad con el NIF/DNI o documento equivalente en el caso de extranjeros.



4º) No se dará curso a ninguna consulta formulada por escrito si no viene acompañada de la copia de los documentos reseñados anteriormente para acreditar la personalidad y/o representación de personas físicas o jurídicas.

5º) Las solicitudes presentadas por escrito que adolezcan de algún defecto serán tramitadas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.4 y 71 de la Ley 30/1992, interrumpiendo el plazo de resolución establecido en el artículo 4.3 del Real Decreto-ley 4/2012.

6º) La información entregada al evacuar las consultas no tendrá los efectos de certificación individual si no se solicita expresamente con tal carácter haciéndose constar tal extremo en la solicitud que con esa finalidad se presente.

7º) La información solicitada por escrito se remitirá al domicilio señalado por el interesado en la solicitud.

Húetor Tájar , a 19 de Marzo de 2012

09.- APROBACION PLAN DE AJUSTE: DECRETO 04/2012.-

10.-APROBACION DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2012.-

11.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se plantean más ruegos y preguntas por los miembros corporativos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las ----- del día de la fecha, para constancia de todo lo cual levanto la presente acta que firma junto a mí el Sr. Alcalde, de todo lo cual, CERTIFICO.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA



Huétor Tájar
Ayuntamiento

FERNANDO DELGADO AYEN

PILAR VIDAL SANCHEZ-PALENCIA



Huétor Tájar
Ayuntamiento